



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de abril de 2025  
TR. N.º 0217-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N.º 0217-2025-R-UNALM. - La Molina, 30 de abril de 2025.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Formulario Único de Trámite, de fecha 28 de abril de 2025, presentado por el Sr. Sebastián Debernardi Ruiz Eldredge, egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina, solicita la rectificación de su apellido materno en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Agronomía, expedido por esta Casa de Estudios; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; Que, mediante Memorándum N.º 339-2025-OAJ/UNALM, la Oficina de Asesoría Jurídica deriva el Informe Legal N.º 228-2025-OAJ/UNALM que declara procedente la solicitud presentada por el Sr. Sebastián Debernardi Ruiz Eldredge, debiendo realizarse la corrección en los registros de la Universidad; Que, se aprecia como elementos probatorios de la solicitud, copia simple de su Documento Nacional de Identidad (DNI), Partida de Nacimiento expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana, en el cual se consigna que su apellido materno es "**Ruiz Eldredge**"; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Declarar procedente lo solicitado por el Sr. Sebastián Debernardi Ruiz Eldredge, egresado de la Facultad de Agronomía; en consecuencia, rectificar su apellido materno en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, expedido por esta Casa de Estudios, quedando redactado de la siguiente manera:

**DICE** : Ruiz-Eldredge

**DEBE DECIR** : Ruiz Eldredge

**ARTÍCULO 2.-** Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad (DNI) y Partida de Nacimiento expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,DERA,VR.AC.,GyT,FACULTAD

